

Reglamento P.F. Rosarina 2026



IX Salón de Arte Fotográfico de la Peña Fotográfica Rosarina

Patrocinio de la Federación Argentina de Fotografía N° 2026/07

Tenemos el agrado de invitarlos a participar de nuestro IX Salón Nacional de Fotografía Artística, de la Peña Fotográfica Rosarina.

2 – SECCIONES

Se establecen 6 secciones

- » **COLOR** [Libre]
- » **MONOCROMO** [Libre]
- » **NATURALEZA**
- » **TRAVEL**
- » **PERIODÍSTICA**
- » **FORMAS Y PATRONES** [Libre]

Sección FORMAS Y PATRONES [Libre] (color y/o monocromo)

En esta categoría se incluyen imágenes que contengan el predominio de una forma y/o patrón en un plano cerrado, donde uno o ambos elementos constituyan el todo de la imagen. Se entiende como “forma” al conjunto de líneas y superficies que determinan un contorno o volumen de una cosa, y como “patrones” al agrupamiento de elementos que se repiten en forma predecible por traslación o simetría. Dichas escenas pueden pertenecer a cualquier ámbito: naturaleza, paisaje urbano, arquitectura o imágenes abstractas.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales

5 – DERECHOS DE PARTICIPACION

El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$5.100 / 1 (una) sección
- » \$7.300 / 2 (dos) secciones
- » \$10.700 / 3 (tres) secciones
- » \$11.600 / 4 (cuatro) secciones
- » \$13.300 / 5 a 6 (cinco a seis) secciones

Los autores no federados deberán adicionar \$3.000 extra sobre el valor de cada sección.

Los derechos de participación deberán abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta de la Peña Fotográfica Rosarina en el Banco Macro:

Cuenta Corriente: 3-720-0940768671-2

CBU: 2850720230094076867121

Alias: PENIA.FOTO.ROSARINA CUIT 30710933029

Enviar el comprobante de pago a pfrosarina@gmail.com

El autor que no cumpla con este requisito se lo considerará como no abonado en su participación y por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6 – JUZGAMIENTO

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

TERNA 1 / COLOR · NATURALEZA · TRAVEL

- » Lidia Lopez [Foto Club Del Plata]
- » Javier Martinez [Grupo Fotográfico Parque]
- » Eduardo Di Fiore [F2 Sociedad Fotográfica]

TERNA 2 / MONOCROMO · PERIODÍSTICA · FORMAS Y PATRONES

- » Andrea Meras [Foto Club Del Plata]
- » Eduardo Gomez [Foto Club Pilar]
- » Jorge Tirabasso [Foto Club Bahía Blanca]

7 – PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- » **Medalla de Oro** * (3) / Medalla FAF
 - » **Medalla de Plata** * (3) / Medalla PFR
 - » **Medalla de Bronce** * (3) / Medalla PFR
 - » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma
- (*) Se refiere al color de la medalla y no al material del que están hechas.

PREMIOS A LOS AUTORES

- » **Diploma** / al autor ganador del salón con más fotos aceptadas.
- » **Diploma** / al mejor autor de cada sección por sumatoria de puntajes.

Los mismos serán entregados en el almuerzo de fin de año de la Federación Argentina de Fotografía.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

9 – CATALOGO

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

10 – FECHAS DEL SALON

Fecha de Cierre :: Domingo 24 de Mayo de 2026 (fecha definitiva)

Fecha de Juzgamiento :: Sábado 30 de Mayo de 2026

Notificación de Resultados :: Martes 2 de Junio de 2026

11 – OTROS

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el [reglamento general de salones](#).

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Guillermo Terán / Director del salón

Ariel Milanes / Subdirectora del salón

pfrosarina@gmail.com

www.pfrosarina.com